

TÉRMINOS Y CONDICIONES
ASIGNACIÓN DE ENTRADAS CONGRESO CAMACOL VERDE
Bucaramanga 08 y 09 de mayo de 2025

1. ¿QUÉ ES EL CONGRESO CAMACOL VERDE?

Bajo el lema “Territorios Sostenibles”, el Congreso Camacol Verde 2025 busca consolidarse como el evento clave para la construcción sostenible en Colombia. Su propósito es generar conocimiento, impulsar la innovación empresarial y fomentar estrategias de economía circular, tecnologías emergentes y prácticas responsables para fortalecer la sostenibilidad de ciudades y comunidades.

Bucaramanga ha sido seleccionada como sede de esta tercera edición, en reconocimiento a su destacada gestión en sostenibilidad y desarrollo urbano. La ciudad se ha convertido en un referente de crecimiento responsable, integrando prácticas innovadoras que impulsan el bienestar ambiental y social.

Los ejes temáticos del congreso son:

- **DESARROLLO VERDE:** Análisis de materiales, tecnologías y procesos emergentes que impulsan el crecimiento del sector de la construcción dentro de una economía verde.
- **EVOLUCION EMPRESARIAL:** Se centra en cómo las empresas pueden liderar el cambio a través de prácticas que promuevan prácticas sostenibles y el bienestar comunitario.
- **CIRCULARIDAD EN ACCION:** Estrategias de economía circular que permiten una construcción más limpia, eficiente y rentable.
- **TERRITORIOS RESILIENTES:** Integración de soluciones sostenibles para el desarrollo de ciudades resilientes, gestión de recursos

Para más información del evento, puede consultar el siguiente link:
<https://camacol.co/eventos/3-congreso-camacol-verde-2025>

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Seleccionar hasta ocho (8) personas vinculadas a micro, pequeñas o medianas empresas¹ de la cadena de valor de la industria de la construcción (Extracción de insumos, transformación de insumos, ejecución de obras o uso final) para que participen como asistentes en el congreso Camacol Verde

3. DURACIÓN

El evento se realizará el 08 y 09 de mayo en el gran Salón de Neomundo.

4. ALCANCE

A través de la presente convocatoria se buscan seleccionar hasta ocho (8) personas vinculadas a micro, pequeñas o medianas empresas de la cadena de valor de la industria de la construcción (Extracción de insumos, transformación de insumos, ejecución de obras o uso final) que tengan productos o servicios relacionados con Construcción Sostenible, entre los cuales se destacan las siguientes categorías:

Productos de construcción sostenible

Son materiales y tecnologías diseñados para mejorar la eficiencia energética, la durabilidad y la sostenibilidad de las edificaciones. Algunos ejemplos incluyen:

- **Materiales ecológicos y reciclados:** Madera certificada, hormigón reciclado, acero reutilizado, aislantes térmicos de origen natural, entre otros.
- **Sistemas de eficiencia energética:** Paneles solares, vidrios de baja emisividad, techos verdes, sistemas de ventilación pasiva.
- **Tecnologías para la gestión del agua:** Recolección de agua de lluvia, sistemas de reutilización de aguas grises, grifos y sanitarios de bajo consumo.
- **Iluminación eficiente:** Lámparas LED, sensores de luz natural y domótica para optimizar el consumo energético.

Servicios de construcción sostenible

Engloban todas las soluciones y metodologías aplicadas a la planificación, diseño, construcción y mantenimiento de edificaciones con criterios sostenibles. Algunos ejemplos son:

- **Diseño arquitectónico bioclimático:** Proyectar edificios considerando la orientación, el clima y los recursos naturales para reducir la demanda energética.
- **Consultoría en certificaciones ambientales:** Asesoramiento para obtener certificaciones como EDGE, LEED, BREEAM o Casa Colombia.
- **Gestión de residuos de obra:** Implementación de estrategias para reducir, reciclar y reutilizar materiales de construcción.
- **Análisis de ciclo de vida de los materiales:** Evaluación del impacto ambiental desde la extracción de materias primas hasta la disposición final.
- **Estrategias de eficiencia energética:** Auditorías y mejoras para reducir el consumo energético en edificaciones existentes.
- **Implementación de energías renovables:** Instalación de sistemas solares, eólicos o geotérmicos en edificaciones nuevas o rehabilitadas.

DENTRO DE LOS BENEFICIOS DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS SE INCLUYE:

- Una (1) entrada para ingresar al Congreso Camacol Verde.

5. REQUISITOS:

A continuación, se describen los requisitos de participación, los cuales serán validados por parte del equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga a través de sus diferentes aplicativos, teniendo en cuenta la información registrada por la empresa en el proceso de renovación de su matrícula mercantil:

- a) La empresa debe estar registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- b) Tener renovada su matrícula mercantil al año 2025 en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- c) Tener una antigüedad de mínimo dos (2) años de constitución.
- d) Tener dentro de su portafolio la producción, prestación y/o comercialización de productos y servicios descritos en el numeral 4 de la presente convocatoria.
- e) Ser miembro del Clúster de Construcción de Santander o estar dispuesto a vincularse a él.
- f) Poseer una calificación del Índice Registral de mínimo 0,6.

NOTAS:

En el caso en el que la *empresa inscrita no sea miembro del Clúster Construcción de Santander*, deberá **suscribir la carta de vinculación** para formalizar el proceso de asignación del stand.

En el caso que la empresa haya sido beneficiada con stand comercial, no podrá acceder a entradas para el congreso Camacol Verde.

Se asignará solamente una entrada por empresa.

6. PROCESO DE CONVOCATORIA:

- a) La empresa debe diligenciar el formulario de inscripción, disponible en <https://es.surveymonkey.com/r/QSV9G57>, tener en cuenta que el correo electrónico registrado debe ser el de contacto y debe estar activo, ya que éste será el medio de comunicación durante el proceso de la convocatoria.
- b) La información suministrada en la convocatoria debe ser en español y debe cumplir con los requisitos de participación, así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para los organizadores de la convocatoria
- c) La convocatoria estará abierta desde el jueves 24 de abril hasta el martes 28 de abril de 2025 a las 12:00 p.m.

7. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS:

- El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos.
- Se priorizarán dentro de los hasta ocho (8) cupos a las empresas afiliadas a la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Se priorizarán a las empresas con ventas superiores a \$1000 millones anuales en 2024
- Se tendrá en cuenta el orden de llegada para la selección de las hasta ocho (8) empresas, este igualmente será un criterio de desempate, en caso de presentarse.
- Las empresas seleccionadas y no seleccionadas serán notificadas por correo electrónico.

8. CONTACTO:

Las dudas e inquietudes que surjan en el marco de su postulación deberá enviarlas al correo: luis.perez@camaradirecta.com o cluster.energia@camaradirecta.com

Muchas gracias por su participación.